**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2022.**

A las 9:34 nueve horas treinta y cuatro minutos del 26 de mayo de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

**Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que remite al Consejo General las preguntas, el proyecto de convocatoria y la metodología para el desarrollo de la jornada consultiva a la comunidad indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, ubicada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, con relación al procedimiento de solicitud de administración directa de recursos públicos.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Buenos días a las integrantes de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como a las representaciones partidistas y a la secretaria técnica de este órgano, que participan el día de hoy en términos de la convocatoria de fecha 25 de mayo de 2022, y siendo las 9:34 nueve horas treinta y cuatro minutos del día 26 de mayo del año en curso, iniciamos la tercera sesión extraordinaria, cuarta del 2020 (2022), a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En tal sentido, le solicito a la secretaria técnica que verifique la asistencia a la presente videoconferencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Con mucho gusto consejera presidenta. Doy cuenta, que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como a los particulares de las representaciones, propietarias y suplentes, de los partidos políticos, nacionales y locales, el día 25 de mayo del año en curso, se convocó oportunamente, a quienes integran la comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y el documento relacionado con el único tema a tratar en la presente sesión.

Participan en esta videoconferencia: maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral integrante; usted licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera presidenta de esta comisión.

De parte de las representaciones de los partidos políticos, nos acompaña: **Enrique Velázquez Aguilar,** representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado **Abel Gutiérrez López**, representante del Partido del Trabajo; licenciado **Oscar Amezquita González,** representante del Movimiento Ciudadano; licenciado **Jaime Hernández Ortiz**, representante de MORENA; licenciado **Diego Alberto Hernández Vázquez**, representante del partido político HAGAMOS.

En tal virtud, doy cuenta de que se encuentran presentes las tres consejeras que integran la comisión, así como cinco representantes de los partidos políticos y, la de la voz en mi carácter de secretaria técnica. Hay quórum consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias secretaria. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

A continuación, le solicito a la secretaria técnica que continue con la sesión.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Consejera presidenta, lo procedente es someter a la consideración de quienes integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura del documento a tratar en el orden del día. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias secretaria. Está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud formulada por la secretaria técnica para dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

No habiendo intervenciones, le solicito a la secretaria técnica que en votación económica, consulte a las consejeras electorales que integramos esta comisión, si están a favor de aprobar el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día, en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el único punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias secretaria. Siendo así, le solicito que dé cuenta con el único punto del orden del día que se encuentra agendado.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Con mucho gusto.

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que remite al Consejo General las preguntas, el proyecto de convocatoria y la metodología para el desarrollo de la jornada consultiva a la comunidad indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, ubicada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, con relación al procedimiento de solicitud de administración directa de recursos públicos.

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias secretaria. Gracias secretaria, por favor tenga a bien dar lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Con mucho gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

**Primero.** Se remite al Consejo General, para discusión y, en su caso aprobación, las seis preguntas objeto de la consulta relacionada con la entrega de recursos económicos, por parte del Ayuntamiento de Mezquitic, a la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán para su administración directa, misma que tendrá verificativo el 11 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en el lugar en que se ubica dicha comunidad, en los términos de los considerandos VI y VII del presente acuerdo.

**SEGUNDO**. Se remite al Consejo General el proyecto de convocatoria en términos del Anexo Único de este acuerdo, para discusión y, en su caso aprobación.

**TERCERO.** Se remite al Consejo General, para discusión y, en su caso aprobación, la metodología para el desarrollo de la jornada consultiva, así como la correspondiente validación y calificación de ésta, en términos de los considerandos VIII y IX de este acuerdo.

**CUARTO.** Remítase, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, y mediante oficio, copia certificada a la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos del considerando VI.

**QUINTO.** Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las partes, en el juicio de la ciudadanía con número de expediente SG-JDC-35/2019.

**SEXTO.** Se instruye a laSecretaría Técnica, haga del conocimiento el presente acuerdo a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este órganismo electoral para los efectos legales conducentes.

Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Gracias secretaria. Antes de poner a consideración el acuerdo que nos ocupa, me permito referir que, en este se recogen todos los esfuerzos y mesas de trabajo llevadas a cabo por este Instituto, con la participación activa de las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara, en el juicio de la ciudadanía 35/2019, teniendo especial cuidado en compaginar toda la información inherente a la definición de los elementos cualitativos y cuantitativos de la administración directa de los recursos de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, recibida por conducto del ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.

En este sentido, producto de un trabajo colaborativo de todas y todos los consejeros que integramos este Instituto, y tomando en consideración la opinión de la comunidad y de la Defensora de Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se han formulado seis preguntas para que las autoridades tradicionales puedan tomar las decisiones que estimen más convenientes para la comunidad, de manera previa, libre e informada.

Así mismo, contiene la metodología para el desarrollo de la jornada consultiva a llevarse a cabo el próximo sábado 11 de junio de 2022, a las 12:00 horas en el lugar donde desarrollan sus asambleas comunales, conocido también como el domo de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, ubicada en el municipio de Mezquitic, Jalisco.

En dicha metodología, con especial cuidado se procuró respetar los usos y costumbres de la comunidad, dejando a su consideración que la jornada consultiva se lleve a cabo mediante las siguientes fases:

Fase de registro. En esta, se registrará, valga la redundancia, la asistencia de las personas que son convocadas y que van a ser consultadas, así como de las autoridades municipales estatales y federales.

Fase informativa. En esta se dará una exposición dirigida a las personas a consultar para que puedan tomar las decisiones que estimen más convenientes para la comunidad, de manera previa, libre e informada; en la que se proporcionará una síntesis de la información relevante, los acuerdos a los que se han llegado con las autoridades, que llegaron las autoridades tradicionales con la comunidad, de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y las municipales de Mezquitic, Jalisco. Así como, se puntualizarán los elementos cuantitativos y cualitativos definidos durante la sustanciación de las etapas informativa, de negociación y de diálogo, en la que podrán intervenir las autoridades vinculadas y convocadas que se encuentren presentes y se podrán desahogar dudas que la comunidad a través de sus representaciones puedan tener.

Finalmente, una fase de consulta, que en ésta se formularán las seis preguntas en lengua wixárika y en español, y la votación será tomada a mano alzada, esto conforme a la manifestación que ellos nos hicieron sobre cómo toman las decisiones en su comunidad, y en acta se haría constar el resultado de la votación de cada una de las preguntas.

Esto es una síntesis de lo que contiene el acuerdo, por lo que en este momento lo pongo a consideración.

No advierto intervenciones. Si, el representante en MORENA, Jaime Hernández, adelante tiene el uso de la voz.

**Representante de MORENA, Jaime Hernández Ortiz**: Sí buenos días y muchas gracias.

Bueno, son varias observaciones y quisiera pues plantear algunas que me parecen importantes.

La primera, bueno es que coincido en que la pregunta número tres, si debe de precisarse la parte proporcional, misma que deberá estarse actualizando año con año, yo entiendo que aquí no lo dice, no está claro, simplemente se dice que deberá transferirse la parte proporcional, pero a cuánto equivale esa parte proporcional, no se dice, no se señala, queda de manera ambigua, y yo coincido pues con la propuesta que hace el consejo de administración Wixárika, en el sentido de que debe quedar precisado el porcentaje, y que en un momento dado, si no es así, si no queda el porcentaje, ellos señalan el 28.87. Desde mi punto de vista, debe quedar allí señalados el porcentaje o bien que se señale que dicho porcentaje variará según se varían los elementos cuantitativos y cualitativos, que serán cada año, yo entiendo y creo que este 28.87 puede bajar a 25.5, por ejemplo, o puede subir a 30%, en fin estará variable este porcentaje y debe quedar claro en esta consulta, que es, porque no creo que estén haciendo a cada consulta cada año, sin embargo debe quedar allí con claridad que este porcentaje variará según se están actualizando los parámetros cuantitativos y cualitativos, este sería mi comentario que se pueda añadir alguna una adenda, una aclaración en este punto.

En ese sentido, bueno coincido con el consejo de administración Wixárika, porque me parece que, pues ellos representan su comunidad y me parece que habrá que darles también el beneficio de la, del máximo beneficio respecto a la claridad de muchos de sus temas y de mi punto de vista, el instituto electoral y esta comisión debió haber aceptado su modificación y su incorporación hubiera quedado, y entonces yo vuelvo insistir en que, si bien no se señala el porcentaje que quede con claridad esa variabilidad que puede ser, que puede cambiar año con año, pero que debe precisarse también, porque qué pasará si baja de pronto el año que entra 20%, entonces pues sí debe quedar claridad que se informará oportunamente de variaciones en ese punto.

Por otra parte, aquí lo dicen que será expuesto el día de la jornada consultiva, ahí en la página 18, en el segundo párrafo dice que en los, este porcentaje será definido el día de la jornada consultiva, entonces queda, cuál será hasta ese día o al día siguiente o al mes siguiente, quiere decir que se va a fijar el día de la jornada, es decir, a lo que voy es que no debe informarse el día de la jornada consultiva ese porcentaje, cuál será, sino que debe quedar de alguna manera precisado en algún documento y que va a ser durante el ejercicio presupuestal del ayuntamiento y que se dará la parte que le corresponda el año fiscal correspondiente, algo que señale.

Bueno, estoy también de acuerdo, con la última pregunta que se le añada, me parece que estoy de acuerdo con este punto, y no sé también, yo solamente como una simple reflexión, en la pregunta número uno, se les pregunta si fueron informados de los aspectos relacionados con la transferencia de responsabilidad a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden en la comunidad, ¿aquí que podrían contestar ellos?, ¿que sí?, o sea, van a contestar a mano alzada que sí, me parece que la pregunta es un poco innecesaria, pueden decir todos que no, no fueron informados y los demás pueden contestar que sí, en qué cambiará una que digan que sí una mayoría y en una que digan que no, ¿perderá efectos la pregunta si contestan de manera negativa que no?, ¿dejará de ser vinculante para ellos si contestan que no?, es decir, hay cuestiones ahí que no sé, lo dejo a consideración de alguna respuesta.

Por último, pues respecto al registro de las personas que integran el universo a consultar, simplemente cuál va a ser el criterio de la mayoría, finalmente los que fueron convocados, finalmente los que asistan, cuál va a ser el quórum para decir bueno esta pregunta fue aceptada en su mayoría, si no fue aceptada, en fin, son cosas que yo simplemente dejo a consideración de esta comisión para ver si me pueden contestar, muchas gracias, serían mis únicas observaciones.

**Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias representante, con todo gusto intentaré dar, solventar pues las inquietudes que ha manifestado.

Con relación a la pregunta 3, efectivamente fue un tema que discutimos no solo con entre las consejeras que integramos este órgano, sino con el resto de consejeras y consejeros toda vez que pues esto subirá a Consejo General y se determinó, precisamente por los argumentos que usted ha mencionado, es decir, que incluir el 28% en la pregunta quedaría como un, o sea la intención es que no quede como un dato permanente, porque es un dato que es dinámico, que se modifica conforme va pasando el tiempo, ¿qué tan periódica debe ser la actualización?, tan periódica como se actualicen los datos mediante las instituciones que conocemos, como como el INEGI que a través de censos mide la población, o si se diera el caso que algunas de estas comunidades, localidades que integran la comunidad actualmente, se separarán, bueno también fuera necesaria una actualización.

Tengo que ser como muy clara respecto de cuál es la intención en la jornada, por eso quise abundar sobre cuáles son las fases que se van a desarrollar ese día.

En la fase informativa, precisamente vamos a puntualizar ante quienes se les va a consultar, cuáles son los elementos que a través de las mesas de diálogo y de trabajo que se han venido desarrollando a partir de que nos ordenaron el cumplimiento de la sentencia, es decir desde el 2019, cuáles fueron cada una de estas definiciones, y ahí de manera muy puntual y concreta les vamos a informar, porque precisamente, una de las características que tiene que tener una consulta a una comunidad indígena, es que tiene que ser previa, libre e informada, entonces ahí en esa parte es donde vamos a destacar que con motivo de una de una mesa de trabajo que se desarrolló en 2021, se estableció ese porcentaje, no obstante también hay otros elementos cualitativos que se han ido definiendo a través de estas mesas, precisamente en la que tuvimos el 29 de abril se definieron otras cosas, ejemplo, pues que la transferencia va a ser a través, digo, de la entrega de los recursos será a través de transferencias, que ellos solicitan que se entreguen en los cinco días hábiles posteriores a cuando el municipio recibe las ministraciones, que quienes van a ser las autoridades que van a administrar y que además se tienen que hacer responsables de todo lo que implica la rendición de cuentas y la transparencia y todo el asunto de fiscalización, porque el que ellos tengan y tengan reconocido su derecho a administrar directamente los recursos, no los exime de rendir cuentas y transparentar el uso del gasto de estos recursos que se les estarán entregando.

Entonces, por eso decidimos que las preguntas se plantearán de manera general y de manera muy importante, lo vínculo con la otra inquietud que tenía, es que en primer lugar se les consulte si efectivamente fueron informados de todos estos elementos cualitativos y cuantitativos y las responsabilidades que se desprenderían de la administración de los recursos, para que quede constancia que a través de estas mesas y los trabajos que se han desarrollado, y específicamente en ese día de la consulta, van a contar con toda la información relativa a eso, y por supuesto que eso va a constar el acta, en el acta que levantemos de la propia jornada consultiva con sus tres fases.

Entonces, no es que el dato quede fuera, sino que va a constar ahí haciendo una síntesis de todo lo que se ha acordado o se ha definido en las mesas anteriores, y por eso fue que determinamos que no atender a una sugerencia de la comunidad, de establecer precisamente eso, porque incluso ellos en la reunión pasada manifestaron la necesidad de que ese dato se tenga que actualizar conforme se den los diferentes censos o los intercensales, etcétera.

Entonces, por eso fue que no quisimos que quedara específicamente ahí señalado el porcentaje, no obstante en el expediente y en el acta donde entreguemos el cumplimiento de esta consulta que nos ha ordenada, constará ese dato, que le digo fue definido en una reunión de 2021.

Por otro lado, dice que la página 18 menciona que esto se definirá ahí. No, o sea en la jornada consultiva los trabajos anteriores ya han ido perfilando y definiendo varios de estos elementos que nos pide el tribunal que se establezcan previo a que ya ejerzan ellos los recursos, y que se les consulte sobre sobre si están de acuerdo con administrar estos recursos y las responsabilidades que esto implica.

Entonces, no, o sea viene de un trabajo previo. Ahí solamente vamos a formalizar, porque en todas las mesas se ha trabajado con las representaciones que ellos nos han indicado, es decir, que si el gobernador, que si alguien comisionado específicamente para atender este tema, esto en respeto a su propio sistema normativo interno y con una perspectiva de interculturalidad.

Entonces, no en todas las reuniones y mesas han participado todas estas 18, 20, 21 personas que van a ser consultadas, por eso es que ahora es importante que refrendemos lo que antes ya se ha atendido, pero para consultarles directamente de ellos.

Entonces, estimo yo que la pregunta número uno si tiene sentido, es decir, que quede claridad que las personas a consultar si recibieron la información necesaria para poder contestar al resto de las preguntas.

Finalmente, cuando menciona sobre la mayoría o el quórum e incluso también es algo que hemos discutido entre las consejeras que integramos este órgano, con relación a cuánto sería lo válido; lo válido para nosotros es lo que nos diga la comunidad a través de sus representantes, es decir, a través del gobernador.

Si ese día asisten los 18 comisarios, por supuesto el gobernador y las autoridades agrarias, bueno, no tenemos ningún problema, pero si faltara una o dos o la mitad, nosotros tenemos la obligación de preguntarle al gobernador con cuántas personas es válida una decisión conforme a su sistema de usos y costumbres, porque en primer lugar, tenemos que ser respetuosos de eso y no tratar de que ellos, su sistema se adapte al nuestro, de que nosotros sabemos que para que una decisión sea válida, bueno tiene que estar establecido en una norma escrita cuánto es el quórum, o sea con cuántas personas puede ser una decisión tomada como válida. En el caso de ellos no y tenemos que ser respetuosos de su sistema escrito o no escrito, de que nos digan, para mí si están tres es válido, para mí si están diez es válido o si sólo falta uno de todas maneras es válido, o si no está la mitad no es válido, pero eso, tendríamos que consultarlo en su momento, si se diera el supuesto, al gobernador para que, en el total respeto y perspectiva intercultural, ellos sean quienes lo manifiesten.

Creo que, no sé si he respondido a todas sus inquietudes y estaría atenta si tiene alguna otra o si alguien más quiere intervenir.

No veo más intervenciones, entonces solicitó a la secretaria técnica que en votación nominal consulte a las consejeras que integramos este órgano, respecto de si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo que nos ocupan.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Con mucho gusto consejera presidenta. En votación nominal pregunto a las consejeras electorales el sentido de su voto en relación al proyecto del acuerdo que se somete a su consideración.

La maestra Silvia Guadalupe Bustos Vázquez.

**Consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** Licenciada Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretaria Técnica de la comisión María Rosas Palacios:** El proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: M**uchas gracias secretaria. Pues no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:02 diez horas dos minutos, damos por concluida esta sesión. Agradezco su asistencia y les deseo que tengan un excelente día.

|  |  |
| --- | --- |
| **Zoad Jeanine García González**  **Presidenta de la Comisión** | |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  **Consejera electoral integrante** | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  **Consejera electoral integrante** |
| **María Rosas Palacios**  **Secretaria Técnica** | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión extraordinaria** de la **Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **26 de mayo de 2022**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=_1ElroElT4w&t=1031s> -------------------------------- | |